



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



DET  
Dirección de Educación  
Tecnológica del Estado  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO



## BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA, ESTUDIANTE DE LICENCIATURA CONVOCATORIA 2024

Este documento complementa la información descrita en la “CONVOCATORIA 2024 BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN” siendo parte integral de la misma.

### I. Objetivos específicos.

1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia. Apoyar la formación de mujeres de nacionalidad mexicana que sean las principales o únicas aportadoras económicas de sus familias, siempre que estén a cargo de la manutención de sus hijas o hijos, para que terminen sus estudios de licenciatura o técnico superior universitario en los que estén inscritas.

### 2. Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

Apoyar a la persona becaria para la adquisición de un equipo de cómputo.

### II. Rubros que ampara la beca y el apoyo complementario

1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

a) Apoyo económico mensual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

b) Monto único anual por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de material escolar, asignados al inicio de cada ciclo escolar anual en los meses de agosto o septiembre de cada año, dependiendo de la fecha de inicio de la beca.

c) Servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El registro de derechohabientes por parte de la persona becaria deberá realizarse de conformidad a las disposiciones establecidas por el ISSSTE.

### 2. Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

Apoyo económico por única ocasión para la adquisición de equipo de cómputo hasta por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100).

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación



**DET**  
Dirección de Educación  
Tecnológica del Estado  
de Veracruz

**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO



### III. Requisitos específicos

#### 1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

- a) Ser mujer de nacionalidad mexicana.
- b) Ser la principal o única aportadora económica de su familia.
- c) Estar inscrita en un programa presencial de licenciatura o técnico superior universitario.
- d) Tener a su cargo la manutención de al menos una hija o hijo que al momento de la postulación sea menor de 18 años.

#### 2. Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

- a) Haber obtenido la beca de inclusión para Madres Mexicanas Jefas de Familia en el año 2024.

### IV. Documentación requerida para presentar la solicitud de la beca.

#### 1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

- a) Constancia de inscripción oficial emitida por la Institución, la cual deberá contener la siguiente información (se sugiere utilizar el Formato CI-IP):
  - Lugar y Fecha de elaboración.
  - Membrete de la institución académica.
  - Nombre de la persona aspirante.
  - Nombre del programa académico en sistema presencial y escolarizado.
  - Periodo académico que cursa.
  - Nombre, cargo y firma del funcionario que expide la constancia
  - Sello institucional.
  - Historial académico anexo en el mismo archivo, en caso de haber iniciado sus estudios con antelación a la postulación.
- b) Acta de nacimiento de las hijas o hijos que sean menores de 18 años a la fecha de la postulación.
- c) Constancia de inexistencia de matrimonio, acta que haga constar la disolución del vínculo matrimonial, resolución judicial que disuelva el matrimonio emitida por autoridad competente.

#### 2. Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

No es necesario presentar documentos adicionales.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación



DET  
Dirección de Educación  
Tecnológica del Estado  
de Veracruz



## V. Vigencia

### 1. Becas para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

La vigencia de la beca será de mínimo 6 meses y máximo 48 meses y se determinará conforme a la duración del programa de estudios, misma que no podrá ser ampliada por ningún concepto, ni rebasar la vigencia máxima establecida en el artículo 12, fracción III, del Reglamento de Becas.

Cuando la persona aspirante haya iniciado su programa de estudios previo al periodo del calendario de la Convocatoria, la vigencia mínima será de 6 meses y sólo se cubrirá el tiempo faltante para concluir su programa académico.

El monto del apoyo económico se otorgará tomando en cuenta meses completos, independientemente del día de inicio y fin de los estudios.

En caso de asignarse la beca, la vigencia se establecerá en la Carta de Asignación de la Beca, denominada "Anexo Uno" que forma parte del CAB.

### 2. Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

El apoyo complementario se pagará en una sola exhibición.

## VI. Obligaciones de las personas becarias

Además de las que establece el Reglamento de Becas para el caso de los Apoyos complementarios para personas beneficiadas por el Conahcyt con una beca para la inclusión de madres mexicanas jefas de familia.

1. Realizar la adquisición del equipo de cómputo en una sola exhibición, a más tardar el 31 de diciembre de 2024.
2. Enviar, a más tardar el 31 de enero de 2024, el formato IFAC-MMJF con el comprobante de adquisición al correo electrónico: [segdesbn@conahcyt.mx](mailto:segdesbn@conahcyt.mx)

**Se requiere reunir la documentación solicitada a más tardar el día 09 de julio de 2024 para recibir instrucciones de solicitud.**

**Atentamente**

**José Candelario García**

**Coordinador Académico Del ITSTantoyuca**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN